# El Lucero,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

**Núm. 215.]** BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 3m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 58m. 35s.

### *Observaciones Meteorologicas*

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| Dia del mes | Epocas del dia. | Altura del barom. | Termom. interior del barom. | Termom. la sombra á las 12. | Temperatura del dia. màxima | mínima | Higrometro de Daniell. ter.ext. | ter. int | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Direccion del viento. abajo | arrib. | Cantidad de agua caida. | Estado de la atmosfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 9h. m. | 30, 28 | 57 | 50,0 | 51,9 | 42,0 | 50,0 | 45,0 | 3,54 | NO | SE | | nublado |
| | med. dia | 30, 23 | 53 | | | | | | | E | O | | nublado |
| | 3h.½ t. | 30, 24 | 60 | | | | | | | E§ | — | | sereno |

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

*Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el* LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
*por 3 veces*...3

### *Memorias del general Miller.*

(Continuacion.)

Se ha dicho anteriormente que el general Arenales, con cerca de mil patriotas, salió de Ica el 21 de Octubre de 1820. Este general tomó á Guamanga el 31 á Guanta el 6 de Noviembre, á Xauxa el 21, y á Tarma el 23, siendo su intencion permanecer alli para proteger el levantamiento de los indios á favor de la causa de la independencia; pero habiendo sabido que el general realista O'Reilly habia llegado à Canta en su marcha á Pasco con mil infantes, ciento ochenta caballos y una compañia de artilleria, se resolvio á marchar al mismo punto con setecientos cuarenta infantes, ciento veinte caballos, y cuatro piezas de campaña. Arenales llegó el 6 de Diciembre al cerro de Pasco, donde halló á los realistas desplegados en batalla de tras de un barranco profundo, apoyando su derecha à un terreno pantanoso, y su izquierda à un lago pequeño. El batallon patriota número 2, mandado por el bizarro teniente coronel Aldunate, dió vuelta al lago y amenazaba por su flanco á los realistas, al mismo tiempo que el número 11 á las órdenes del intrepido teniente coronel Deza, atacó de frente. Los realistas cedieron á la violencia del ataque, y un oficial y cincuenta y ocho soldados perecieron en la accion; otro oficial y noventa hombres fueron heridos, y veinte y ocho oficiales y trescientos y quince soldados hechos prisioneros, y dos piezas de artilleria y tres cientos sesenta fusiles tomados en el campo. La caballeria patriota á las órdenes del mayor Lavalle persiguió tan de cerca al general O'Reilly que fue hecho prisionero por el teniente D. Vicente Suarez, y escasamente pudo escapar ninguno de su division. El teniente coronel D. Andres Santa Cruz, natural de la Paz, se entregó él mismo al mayor Lavalle, y desde aquel momento sirvió en el partido independiente.

Con esta brillante y decisiva accion determinó la expedicion de Arenales, pues aunque habia sido coronado con ventajas que no podian esperarse, habiendo hecho ya tanto, era natural creer que mantendria el terreno que habia conquistado; pero ocurrió desgraciadamente, que el coronel Alvarado, que mandaba las fuerzas avanzadas de San Martin, en Palpa cerca de Chancay, fue engañado por falsas noticias, y escribió á Arenales en términos que le indujeron á repasar los Andes. Tan pronto como supo esta equivocacion el general San Martin, mandó á Arenales que contramarchara á Pasco; pero cuando llegó el aviso ya habia pasado la cordillera, y le dejó continuar su marcha á Retes, á donde llegó su division el 8 de Enero en un estado deplorable, en consecuencia del cansancio, fatigas y privaciones, que habia sufrido al atravesar los Andes.

Los Indios que habian sido estimulados á levantarse contra los realistas, hicieron una valiente resistencia en Huancayo y otros puntos; pero sin apoyo, fueron desechos haciendo en ellos una horrible carniceria el general realista Ricaforte.

Pasco y una considerable parte del pais al Sur se mantenia aun por una partida que habia quedado en Ica y la cual tuvo que abandonar aquella provincia para seguir el movimiento de Arenales. El mayor Aldao, que mandaba este destacamento, se distinguió particularmente en varias ocasiones y con especialidad en la accion del Huancayo. Este gefe llegó á Pasco despues que Arenales habia salido.

El 9 de Enero de 1821, el Araucano, su capitan Carter, apresó despues de una valerosa resistencia el Aranzazu, de seis cañones y uno reforzado de á diez y ocho. El 17 llegaron los transportes patriotas á Huacho desde el puerto de Chancay, y el 18 arribaron de la bahia del Callao la O'higgins y la Valdivia. Por este tiempo se originaron disenciones entre los gefes realistas; y como tuvieron grande influencia en el curso de los acontecimientos, daremos una sucinta relacion de ellas. Habiendo malogrado los gauchos los decantados planes del general La Serna de hacer la guerra en regla, obtuvo permiso del rey para regresar á España. En 1819, llegó á Lima para embarcarse; pero en virtud de estar esperando una invasion de Chile, el virrey le ascendió teniente general y alcanzó de él que se quedase en el pais. Asi que San Martin desembarcó en Huacho, La Serna recibió la órden de marchar contra él; pero este general se negó á tomar parte en las operaciones militares, á no ser que el virey consintiera al establecimiento de una especie de consejo aulico compuesto de generales con el titulo de *Junta Directiva*, en la cual debia unicamente tener voto como un individuo de ella. La Junta Directiva debia decidir en todas las medidas relativas á la continuacion de la guerra, tener facultad de aplicar los fondos públicos al pago del ejército con preferencia á las atenciones de los otros ramos; nombrar y remover á los gobernadores é intendentes de las provincias, y otros destinos de esta especie. Como la mayoria de la junta era adicta á La Serna, este general quedó de hecho el gefe superior en los asuntos militares. El coronel Loriga fué nombrado secretario de la junta.

A pesar de estas disposiciones, tanto La Serna como la junta desplegaron poca resolucion ó capacidad. Con poco que hubiesen tenido de una ú otra, habrian obligado á reembarcarse al ejército del general San Martin, inferior en número; pero las medidas de la junta parece se limitaron á campar su ejército en la insalubre posicion de Asnapugio, y á una demostracion de ataque, que indujo al general San Martin el 18 de Enero á retroceder desde Retes á la orilla derecha del rio Haura, donde ocupó su antigua posicion; levantó reductos para defender los pocos puntos vadeables que tiene el rio: y fijó su cuartel general á una legua de Haura, determinado á aceptar la batalla que ya parecia inevitable.

La division realista de Valdez llegó á Chancay, donde el capitan Haulet tuvo un encuentro con su vanguardia, en el cual desplegó su natural intrepidez; pero fué obligado á retirarse con alguna pérdida. Antes que Valdez pudiera adelantar mas, recibió órden de la vacilante Junta Directiva, que le obligaba á volver á Lima, en cuya operacion perdió mas de cien hombres por la desercion, la mayor parte pasados á los patriotas.

Cualesquiera que hubiesen sido las faltas cometidas por Pezuela, es évidente que la junta que supo investirse con la autoridad del virrey en los negocios militares, ni manifestó energia, ni conocimientos locales, ni sabia el número y calidad de las tropas invasoras. Si San Martin hubiese sido atacado en seguida de su desembarco en Huacho, habria tenido que reembarcarse y pasar al puerto de Trujillo. ¿Porqué el ejército realista de mas de ocho mil hombres reunidos en Asnapugio, no marchó inmediatamente contra San Martin? Es una pregunta á la cual

La Serna, Canterac, Valdez y Loriga pueden contestar mejor que nadie; pero muy bien puede presumirse que la victoria alcanzada en Pasco, la toma de la Esmeralda, y los encuentros de Nasca y Chancay habian impreso en los ánimos de los géfes realistas una gran desconfianza. Tambien es cierto que la presencia de las tropas patriotas en aquel tiempo inspiraba respeto, y que las revoluciones de Guayaquil y Trujillo, y la defeccion del regimiemto de Numancia paralizaron la accion de la junta directiva. La division se introdujo entre los individuos que la componian y Pezuela á quien publicamente acusaban de ser la causa del mal aspecto de los negocios, fue depuesto el 29 de Enero de 1821, por una conmocion militar, y La Serna fué nombrado virrey en su lugar.

(*Continuará.*)

# Exterior.

### FRANCIA.

Algunos miembros de la càmara de Paris han presentado al rey una memoria sobre la situacion del pais y del ministerio; y algunos otros firmaron la acta de la denegacion de los impuestos.

A pesar del talento verdadero con que está redactado el escrito, no esperamos que surta mucho efecto. Todo lo que los hechos, la razon, el patriotismo podian inspirar contra el ministerio actual ha sido agotado ya; y apesar de ataques tan fuertes y tan repetidos subsiste todavia; la insuficencia de la palabra y del raciocinio queda pues demostrada y se necesita algo mas para derribar á los ministros. De aqui á poco la ocasion se presentará de pronunciarse de un modo mas eficaz.

---

La marina griega consiste en 8 fragatas, 1 corbeta, 3 buques de vapor, 4 bergantines, 5 goletas, 5 lanchas cañoneras y 36 mistiks de 1 cañon.

---

El consul general frances en Esmirna recibió órden de su gobierno para proteger igualmente á los Griegos y á los nacionales. Se dice que esta órden se circulará á todos los consulados.

---

Las tropas francesas de Morea que debian regresar á Francia, han recibido contra órden y se estan mandando á aquel pais otras tropas. El diario de Tolosa dice, á este respecto.

" En un momento en que la diplomacia europea se ocupa con tanta actividad de la suerte de la Grecia, nuestro ministerio acaba de tomar una decision inesperada. Nuevas tropas van á salir de nuestros puertos para continuar la ocupacion de la Morea."

" Es sensible que el pueblo naciente de los Helenos tenga que dividirse en dos partidos bajo dos influencias opuestas, y cuya lucha podria comprometer su porvenir."

" El partido rúso, sostenido por las victorias del emperador obtuvo un triunfo decisivo, llevando á la presidencia al conde Capo d'Istria; pero, por otra parte, el partido ingles, encabezado por Maurocordato, sembra la division en el senado, y pide à gritos otro géfe. Si la Inglaterra vence, el principe Leopolo con el título de rey, representará sus intereses en este pais."

" En medio de tan graves circunstancias, cuando tan interesantes cuestiones se agitan en los gabinetes, y se está discutiendo sobre lo que el cañon de Navarino parecia haber decidido, los soldados franceses van reaparecer en el suelo de Grecia. ¿ Que llevaremos â este pueblo que ya nos debe tanto ? Los sucesos contestaran. Pero cualquier que sea la opinion de la Europa, el triunfo no puede existir sino en las filas, en que marcharan nuestras tropas; no será probablemente sin objeto que nuestros ministros las mandan en los pantanos cenagosos de la Morea; ellas saben que las bayonetas pesan mucho en la balanza política, y que en una crisis, la espada puede decidirlo todo.

Corre voz de que vamos à sostener el candidato ingles, tal vez hubiera sido mas digno de la bandera francesa llevar mas felicidad al pueblo griego; tal vez era mas glorioso continuar la obra de Navarino. Sea de eso lo que fuera, feliz ó deplorable, el acto de la nueva ocupacion es un hecho grave que aun no nos permitiremos juzgar, no conociendo las intenciones de nuestro gobierno, pero que debe traer inmensas consecuencias y que llama hoy la atencion de todos.

---

En Belley, departamento de L'Ain, se sintió en Diciembre un terremoto que duró cerca de dos minutos: algunas casas fueron derribadas. Al mismo tiempo el termometro bajó á 22 grados.

El rigor de la estacion ha ocasionado, una miseria grande, y excita muchos crímenes; algunos individuos han muerto repentinamente y varios prefectos han tenido que establecer guarniciones en los montes para garantirlos de la destruccion, de que los amenazaba una muchedumbre oprimida por las necesidades. En Burdeos, en el espacio de cuatro dias, se cortaron 10,000 arboles.

---

—Ved ahi algunos resultados del cuadro comparativo publicado por el Sr. Balbi sobre la duracion relativa de las noches en varias partes del globo.

En Cayenne y Pondichery, la noche mas larga es de 12 horas; en Santo Domingo, de 13; en Ispahan, de 14; en Paris, de 15; en Dublin, de 16; en Copenhaga y Riga, de 17; en Estokolma, de 18; en Norvegia, Arcangel &c., de 20; en Ulea, en Botnia, de 21; en Torneo, de 22.

En Enoutekies, la ausencia del sol dura consecutivamente 43 dias; en Wardhuns, 66; al Cabo-Norte, 74; y en fin, en la isla Melville, se está enteramente privado de luz durante 102 dias.

---

Se estan armando en el puerto de Tolon muchos navios con la mayor actividad; son destinados para las estaciones del Levante; donde las cosas presentan un aspecto poco lisongero, la Francia debe estar siempre en estado de hacer respetar su pabellon.

# Interior.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

*La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

*Razon de los trabajos del Departamento Topográfico y estadistico, durante el mes de mayo de* 1830.

### REGISTRO-GRAFICO.

Se han concluido las dos cartas generales de la provincia para uso de la inspeccion general de campaña.

Se han empezado dos copias de la nueva carta de la provincia.

Se ha terminado una copia de la antigua carta general.

Se ha copiado el plano y traza de los pueblos de Navarro, y Monte para servir de continuacion al Atlas de la provincia.

Se han colocado noventa y cinco mensuras en la carta general de las propiedades.

Se han practicado siete delineaciones dentro y fuera de la traza de la ciudad.

Se han hecho ocho reconocimientos en cumplimiento del decreto superior de 16 de Octubre ûltimo sobre refacciones.

### REGISTRO ESCRITO.

Se han remitido veinte y tres notas ála comisiones de solares de los pueblos de la campaña, sobre varios objetos de su institucion. Al pueblo de Sàrate se han remitido las instrucciones prevenidas en el decreto superior de 3 de Febrero de 1827.

Se han estractado doce mensuras.

Se han despachado dos denuncias.

### ESTADISTICA.

Se ha concluido la redaccion correspondiente à la seccion segunda del Registro Estadistico, con arreglo á los datos que han podido recolectarse asi de la ciudad como de la campaña.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1830.

*Manuel de Luca.*

---

*Relacion de las obras públicas en el presente mes de la fecha.*

### CONCLUIDAS.

Puente de Lujan
Cuartel de patricios
Hospital general de hombres
Puerta del socorro de la fortaleza.

### EN EJECUCION.

Puente de Marquez
Corrales de abasto de la ciudad y San José de Flores
Cuartel en el estinguido hospital de Belen.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1830.

*José María de Zelaya.*

---

*Aviso oficial del ministerio de gobierno.*

Buenos Aires, Junio 8 de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el No. 1. del Libro 9 del Registro Oficial, que contiene lo siguiente.

*Departamento de gobierno.*

1. Ley. Gobernador y capitan general de la provincia. Se ordena su eleccion, y la forma del juramento que debe prestar ante la legislatura.
2. Id. Eleccion. Se hace para gobernador y capitan general de la provincia en el señor D. Juan Manuel de Rosas.
3. *Dec.* Papeles públicos. Se manda hacer una demostracion pública contra los dados á luz desde 1.º de Diciembre de 1828 hasta 24 de Junio último.

4. *Recepcion del Exmo. ssñor Gobèrnador.*
5. *Acta.* De posesion del mando.
6. *Dec.* Ministros de Estado. Se nombran.
7. *Id.* Ministro secretario de guerra y marina. Se nombra al señor general D. Juan Ramon Balcarce.
8. *Id.* Armas. Se prohibe su venta en los almacenes y talleres, sin conocimiento del departamento de policía.
9. *Id.* Multas. Se imponen á los individuos que retengan armas sin permiso del departamento de policía.
10. *Id.* Juez de primera instancia. Se nombra en lo civil al Dr. D. Pedro Francisco del Valle.
11. *Id.* Cartas. Se prohibe su estraccion para ultramar sin ser franqueadas por la adminitracion de correos.
12. Id. Catedratico de materia médica. Se nombra á D. José Fuentes y Argibel.
13. Id. Postas, Se publican en ellas los derechos que fija la tarifa del año de 1791.
14. Id. Defensuria de pobres. Queda reunida á la de menores.

*Departamento de Relaciones Exteriores.*

15. Id. Consul de Chile. Se reconoce en este caracter á D. Francisco Leon de la Barra.
16. Id. Buques. Los que salgan del Brasil, deben traer su manifiesto visado por el cónsul de la República.

*Departamento de Hacienda.*

17. Id. Acciones contra el Estado. Sus acreedores se deben presentar reclamando aquellas en el término de 60 dias contados desde 1.° del corriente año
18. Id. Comision. Se nombra para que clasifique y liquide las acciones de los particulares contra el Estado.
19. Id. Policía. Se regla en este departamento el órden y atribuciones de cada empleado.

*Departamento de Guerra y Marina.*

20. Id. Sub inspeccion de Campaña. Se nombra secretario de ella al Dr. D. Manuel Vicente Maza.
21. Id. Servicio militar. Se pena á los individuos que falten á él, siendo llamados por la ley.

*Casa de Representantes.*

Exmo. señor:

Despues de haber oido en sesion de esta fecha la honorable Sala de representantes las espiicaciones que han hecho ante ella los señores ministros sobre el uso de las facultades estraordinarias, conferidas al poder ejecutivo por la ley de 6 de Diciembre de 1829, ha quedado plenamente satisfecha. y acordado al mismo tiempo se ponga en conocimiento de V. E. esta resolucion para su inteligencia y efectos que correspondan.

Dios guarde á V. E. muchos años, sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 14 de Mayo de 1830.

Felipe Ayana, presidente.
*Eduardo Laitte*, secretario.

Exmo. gobierno delegado de la provincia.

Buenos Aires, Junio 7 de 1830.

Exigiendo aun, objetos importantes al servicio público, la permanencia en la campaña del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la Provincia, y no pudiendo en consecuencia asistir personalmente á la procesion general del *Corpus*, ha determinado el gobierno delegado sea ésta transferida al 9 de Julio, en el que deberá celebrarse despues de la misa solemne de gracia, suspendida hasta el expresado dia por decreto de 19 de Mayo.

Lo que se comunica al Sr. presidente del senado del Clero á los efectos consiguientes: saludandolo el infrascripto con su particular consideracion.

*Tomas M. de Anchorena.*

Al señor presidente del senado del Clero.

# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 9 DE 1830.

*Sala de Representantes.*

Sesion del Lunes 7 de Junio.

Presidencia del Sr. Arana.

La sesion se abre á las siete y media, con 26 diputados presentes.

Se lee y aprueba la acta de la sesion anterior.

Se incorporan á la Sala los señores diputados D. Vicente Lopez y D. Manuel Rivera, prestando el juramento de estilo.

El secretario lee.

1.° Una contestacion del gobierno á un oficio de la Sala.

2.° Una nota con que el mismo gobierno eleva á la legislatura la solicitud del Sr. Ricardo Sutton, pidiendo el privilegio de 10 años para introducir buques de vapor en la navegacion del rio.

3.° La peticion de la viuda del facultativo D. Juan Madera, solicitando una pension alimentaria con arreglo á las leyes.

4.° Otra de D. Juan Miguel Galan, para que la Sala averigue los motivos del gobierno en prolongar su detencion á bordo de un buque.

Las dos últimas peticiones pasan á su respectiva comision, y la del Sr. Sutton á la de hacienda.

El señor presidente nombra á los individuos que deben integrar las varias comisiones, para la octàva legislatura. Es decir:

Comisiones permanentes para la 8.ª legislatura.

*Para comision de Legislacion.*

Los SS. D. Nicolas Anchorena.
Santiago Figueredo.
Juan José Cernadas.
Manuel Obligado.
Juan N. Terrero.

*Para la de hacienda.*

D. Juan José Anchorena.
Victorio Garcia de Zuñiga.
Gregorio Gomez.
Felipe Senillosa.
Juan Alcina.

*Para la de peticiones.*

Dr. D. Mariano Lozano.
Ramon Olavarrieta.
Juan Bautista Peña.
Paulino Gari.
Josè Maria Escalada.

*Para la militar.*

D. Juan José Viamont.
Manuel Guillermo Pinto.
Manuel Insiarte.
Felix Alzaga.
José Maria Elorga.

*Para la da negocios constitucionales.*

Dr. D. Pedro Pablo Vidal.
José Francisco Ugarteche.
Pedro Feliciano Cavia.
Bartolomé Muñoz.
Epitacio del Campo.

D. *Felis Alzaga* pide la palabra y pronuncia el siguiente discurso.

Desde que los hombres se reunieron en sosiedad se impusieron deberes y adquirieron derechos. Estos generalmente los consignaron en una constitucion y los otros en las leyes. En este pacto se establecieron las garantias y los goces sociales, unico objeto de la formacion de un estado. La seguridad individual fué la primera la principal, señores, la mas sagrada; como que sin ellas todas las demas son nominales. El gobierno como autoridad conservadora, fué encargado de la defensa de los derechos y de la ejecucion de las leyes: Toda vez pues que sin causa invada los primeros, ó que teniendola, no juzga por los segundos, él se hace responsable de todas las infracciones.

Mas de un mes ha corrido desde que el gobierno devolvio á la Sala el terrible poder con que fué investido: las facultades estraordinarias. Desde entonces todas las garantias recobraron su vigor y fuerza, y las leyes solo han debido ser la pauta del gobierno. Pero precisamente en este tiempo es que han ocurrido á la sala varias quejas. Se quejan los ciudadanos de que sufren privaciones á bordo de un ponton, que se les han impuesto penas sin forma de juicio alguno: que han ocurrido al gobierno para que con arreglo á las leyes, se les juzge; que el gobierno está sordo y no los oye. Desde que llega á noticias de la sala que el poder oprime á los ciudadanos, que las formas son desatendidas y que se atropellan las leyes, es el primer deber de los representantes averiguar la certeza de los hechos y llamar á cuenta á los ministros; porque si es cierto que la causa primera de la formacion de los estados, la seguridad individual se halla atacada, el pacto social esta disuelto; el estado se desploma y es infructuoso que vengamos á este lugar. Por todo lo espuesto pido á la sala y lo propongo como cuestion de orden, que mande al gobierno que en e termino preciso de 24 horas ponga en libertad á todos los ciudadanos, y demas individuos, que se hallen detenidos, en las prisiones de mar y tierra; ó en su defecto que pasen las causas á sus respetivos jueces para que los sentencien con arreglo á la ley. Desde que yo sé, señores, qu ningun representante en este lugar, le es dado opinar de otro modo. no dudo que esta cuestion de orden que acabo de proponer será apoyada por todos los señores representantes.

Algunos diputados se muestran dispuestos à contestar a esta mocion. Sin embargo no puede discutirse por no estar introducida en la forma acostumbrada.

Se lee el dictamen de la comision, encargada de examinar el asunto del Dr. Villegas, y la correspondiente minuta de decreto, que insertamos en nuestro número del Lunes. Sobre el primer artículo, toma la palabra.

D. *José Francisco Ugarteche.* La comision ha empezado por averiguar los motivos que alejaron de la *Sala* al Sr. Villegas; y por el silencio con que recibió la comunicacion del decreto que le privó del sueldo en el mes de Setiembre, y en que permaneció aun despues que la Sala

volvió á sus tareas, no ha podido mirarlo bajo otro aspecto que él de una abdicacion. Si este empleado pudo resignarse á la pérdida de su asignacion en una época en que la Sala estaba en receso, debia exijir su reintegracion cuando ya no existia este motivo. Asi es que no hay inconveniente en declarar vacante este empleo por abandono voluntario del que lo desempeñaba.

D. *Mariano Lozano* pregunta si el Dr. Villegas fué convidado al acto de la apertura de la sesion.

D. *José Francisco Ugarteche.* Los empleados permanentes de la sala no necesitan citacion. Desde que se anuncia de un modo público que la sala vuelve á sus tareas, todos ellos deben presentarse á su puesto.

D. *Juan José Viamont.* Supongo que ninguno de los individuos empleados en las oficinas de la sala, aguardó á que se le convidara: todos estaban en su despacho dias ántes de la apertura de la sesion Lo mas chocante en la conducta del señor Villegas es la falta de urbanidad.

D. *Mariano Lozano.* Esto puede ser: pero es tambien de práctica que á los que tienen la obligacion de presentarse y no lo hacen; se le mande un aviso; lo que probablemente no se hizo con el Dr. Villegas. Sin embargo, los otros motivos alegados por el miembro de la comision que me precedió en la palabra me convencen de que él abandonò este empleo.

D. *Nicolas Anchorena.* En esto no cabe duda; pero el motivo mas poderoso es á mi juicio el desprecio, o como se dijo la falta de urbanidad con que se trató á la sala. Si no hubiera abandonado el puesto, habria razon para quitarselo; porque efectivamente su conducta no inspira la menor confianzá,

Sin embargo, para conformarnos al artículo 58 de nuestro reglamento en que se prescribe que *ningun artículo dará razon, ni contendrá mas que la espresion de la voluntad*, propongo que el primer artículo del proyecto en discusion se redacte de este modo.

*Se declara vacante, desde el 26 de Setiembre de* 1829, *la plaza de secretario de la H. S., desempeñada por el Dr. Villegas.*

He fijado esta fecha, por que fué cuando el gobierno suspendió la asignacion al Sr. Villegas: si es cierto que no podia destituirlo, lo es tambien que el gobierno provisorio, obrando con facultades estraordinarias, removia todos los obstaculos para el restablecimiento de las instituciones; y parece evidente que lo exoneró de su cargo indirectamente; por que aun cuando la sala estuviese en receso, este secretario hubiera podido tomar parte en la redaccion de las actas anteriores.

D. *José Francisco Ugarteche* se conforma con las modificaciones que propuso el señor Anchorena; pero insiste en que la época de la suspension del sueldo debe ser la del 1.° de Diciembre, por que solo fué entonces que el Dr. Villegas hizo, por su no intervencion y por su silencio, renuncia formal, aunque tácita, de su cargo. Si el dia de la apertura de la sala el Dr. Villegas se hubiera apersonado, nadie tenia derecho de privarlo de su sueldo anterior.

Don *Nicolas Anchorena.* Si se quiera fijar la època del 1.° de Diciembre, no me opongo.

*La Sala declara el punto suficientemente discutido, y aprueba la redaccion propuesta por el señor Anchorena, substituyendo la fecha del* 1.° *de Diciembre.*

La sesion se alza á las 9 de la noche, para continuarse en secreto.

---

Ayer se perpetró el crimen mas espantoso en la casa misma del señor Provisor del Obispado. Un frances casado con la señorita Da. *Mercedes La Rica* la citó á comparecer delante del magistrado eclesiastico para contestar los cargos que le hacia. Antes que la muger conlcuyese su justificacion, sacó un puñal, y se le clavó en el pecho. El señor Provisor que se interpuso para evitar que repitiese el golpe, fué tambien herido en el brazo, asi como el señor Arellana, cura escusador de la Concepcion, que se hallaba á la sazon en casa del Provisor.

La justicia se apoderó del asesino, que fué depositado provisoriamente en el cuartel de patricios, adonde tentó suicidarse: pero solo le quedaba una cortapluma, con que no pudo consumar este segundo crimen. La herida de la muger es debajo de la clavicula, bastante profunda y peligrosa; pero no se ha perdido la esperanza de salvarla:

---

Hemos recibido varias comunicaciones de Montevideo, que por falta de tiempo y de lugar insertaremos en el número de mañana.

El gobierno, con fecha 2 del corriente, ha publicado una esposicion en que manifiesta á los habitantes los motivos que lo obligan a separar del mando al general Don Fructuoso Rivera.

El coronel Garzon ha sido nombrado géfe de armas de la plaza de Montevideo, y por la próxima salida del señor gobernador en campaña los ministros quedan encargados del gobierno, en sus respectivos departamentos.

---

Se han comunicado las órdenes para que sea puesto en libertad el señor coronel Oyuela, que estaba detenido abordo del *Cacique.*


# AVISOS.

---

## Señor editor del *Lucero.*—A los camanduleros.

Las muchas, verdaderas y exactas observaciones médicas, filòsoficas, hechas en la naturaleza humana por varios y diferentes heroes respetables, químicos, quirurgicos, médicos, clinicos ó practicos, nos manifiestan suficientemente que en ambos emisferos han sido examinadas y comparadas con la mayos escrupulosidad y exactitud en muchisimas y diferenter enfermedades y en personas de ambos sexos y edades como tambien en los hospitales pùblicos por la utilida; que reporta la aflijida humanidad; resultando comd debia de sus repetidos ensayos, haber hallado la grano iosa y notable diferencia que ha habido, debe haber y habrà siempre entre la medicina espectante y la medicina operante, ó mas bien se dirá entre la entretènida paliativa y la verdadera curativa.

Toda enfermedad perteneciente á la ciencia médica, sabemos ya, á no poderlo dudar, procede de una causa primordial y eficiente, que es la que predispone la naturaleza à la enfermedad que deben causar los agentes nocivos, ò causas ocasionales, y que quitada, expelida o evacuada aquella causa por medio del uso, bien experimentado de dicha verdadera medicina curativa, cederán indefectiblemente sus efectos, à no ser la enfermedad absolutamente incurable, moral de necesidad ó puramente quirurgica, y siempre que ella sea administrada bajo las reglas prescriptas en las obras que tratan del descubrimiento mas importante à favor de la aflijida humanidad.

Parece que ya es tiempo de abandonar ese método erroneo, cruel y sanginario, que hace desaparecer de la sociedad inumerables personas, dejando llenas de luto sus infelices familias. Suceses muy recientes debian contribuir á ello, y mas que todo, cuando la experiencia deja burladas las esperanzas de aquellos que han creido libertar sus enfermos haciéndoles derramar la sangre que necesitan para la conservacion de su existencia, sin extraer la *causa* única que motiva su estado preternatural ó morboso, y que à toda costa es necesario expelerla ó evacuarla, por medio de remedios propios y analogos á la naturaleza ya indicados para librarse de la muerte.

Padres de familia, sabed que la sangre es un principio vital motor de la vida, que su naturaleza es pura, incorruptible é incapaz por si de ser nociva á la salud. Mirad como á vuestro principal enemigo ese plan, desgraciadamente admitido, y que puede haceros sentir la pérdida de vuestras esposas y de vuestros hijos.

*Los que desean en favor de sus semejantes lo muy experimentado y útil en la ciencia que profesan.*

j.—9.

---

**Avis.—Les Sieurs Hyppolite** *Grénier* et *Garrus*, ont l'honneur de prévenir le public qu' ils viennent d' ouvrir un établissement de Patisserie et de Charcuterie, à l'instar de Paris, rue de Potosi No 139, près le marchè. Les amateurs sont assurés d' y trouver tous les articles de bon goût qu' ils peuvent désirer.

Ils se chargen t aussi de la fourniture des confits au sain-doux pour la marine, et gènéralement de toutes ler choses concernant leur état comme pâtés froids, jambons, Saucissons, &c, &c. En les prévenant d'avance.

# REMATES.

## Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

HOY MIERCOLES 9, á las once en punto, se rematarà infaliblemente un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños, casimires, bayetas, bayetones, percales y zarazas francesas y inglesas, chales y pañuelos merinos, idem piezas, medias de seda de patente, gorros de seda, lanillas para chalecos, pañuelos de algodon, idem de seda, gorros de pison, pañuelos de seda de la India, hilo de obillos, sombreros de pelo, idem de tafiletes, zapatos de tafilete, becerros, tafiletes.

## Para almaceneros.

Té, cigarros, tabaco Habano, galleta superior, vino Frontiñan, coñach en cajones, vino blanco en medias pipas y cajones.

## *Por los mismos.*

Calle de la Paz No. 18.

EL MIERCOLES 16. á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, ( por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, y no las existencias de dicha casa, como se ha anunciado por equivocacion, oportunamente se dará el pormenor.

---

## Por Tomas Gowland y C.
## Frente al Muelle.

Hoy Miercoles 9 del corriente Junio, á las once en punto de la mañana, se rematarà à la mejor postura, el bergantin nacional TRIUNFO, como de 210 toneladas, forrado en cobre grueso, hasta las sentas. El buque es muy superior y combina las cualidades de ser muy velero y llevar un buen cargamento. Está en viaje con muy poco gasto. El inventario está de manifiesto en casa de los rematadores.

Algunos cables y viradores de Ambè.

## Por *los mismos.*

Calle de la Reconquista No. 22.

El Viernes 11 del corriente, á las once en punto de la mañana, se remataran à la mejor postura, por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados, cuyo pormenor darà el dia de la venta.

## *Por idem.*
## A los capitanes de buques.

Calle de Caugallo No.

Uno de los almacenes nuevos, detras de la Merced, se rematarán el Sabado 12 del corriente, à las 12 en punto, á la mas alta postura.

Como 40 bocois de galleta inglesa muy superior, los bocois son muy aparentes para agua.

---

## Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Miercoles 9 del corriente á las 10 en punto de la mañana seguirá el remate de efectos averiados.

## Por los mismos.

*Calle de Potosí número* 36.

El sabado 12 del corriente à las 11 de la mañana, se venderá precisamente una chacra en el partido de los Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este y 1200 de fondo, con bañados y aguada permanente.